

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Isabel Berardi, DNI. N° 18.679.549, al cargo Categ. 21, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría de Casa de Catamarca en CABA, Secretaría de Estado de Gabinete, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 17SEP21. Autorízase a la Dirección Pcial. de Administración Financiera, Secretaría de Planificación, Control y Administración de la Secretaría mencionada a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta 24ENE22.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:30:05

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa